

*Acuerdo de 29 de setbre., Ayudantía de Corinto.*

El Gobierno:

En uso de sus facultades,

Acuerda:

1º El Subteniente don Aurelio Selva, nombrado interinamente Ayudante del puerto de Corinto, es Ayudante en propiedad de dicho puerto.

2º Comuníquese.—Managua, stbre. 29 de 1862—Martinez.

